

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TRÉVAGO**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Inminente del Bien inmueble situado en C/ Alta nº 7 de Trévago, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2012, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Trévago, 7 de marzo de 2012.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro. 662

BOPSO-35-26032012